



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los terceros con interés en el proceso de nulidad simple No 11001-03-24-000-2018-00179-00 que se adelanta en la Sección Segunda – Subsección A de esta Corporación

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-03685-00 promovida por Johana Cano Chavarría contra el Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto que concede impugnación de 25 de febrero de 2019.

Cabe anotar que la notificación de la referida providencia fue surtida a las direcciones de correo electrónico obrantes dentro del expediente, sin embargo en algunos casos no fue posible su entrega al buzón de correo electrónico.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada. Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/IMLS